

Organización y Gestión de una Pequeña Empresa de Actividades de Tiempo Libre y Socioeducativas

CONTENIDOS MÍNIMOS

- La empresa y su entorno:
 - Concepto jurídico - económico de empresa
 - Definición de la actividad
 - Estructura organizativa y funcional
 - Localización, dimensión y ubicación legal de la empresa
- Formas jurídicas de las empresas:
 - El empresario individual y las formas sociales
 - Análisis comparativo de las ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa
- Gestión de constitución de una empresa:
 - Trámites de constitución
 - Fuentes de Financiación
- Gestión de personal:
 - Convenio del sector
 - Diferentes tipos de contratos laborales
 - Cumplimentación de nóminas y seguros sociales
- Gestión administrativa
 - Documentación administrativa
 - Técnicas contables
 - Inventario y métodos de valoración de existencias
 - Cálculo del coste, beneficio, y precio de venta
- Gestión comercial
 - Elementos básicos de la comercialización
 - Técnicas de venta y negociación
 - Técnicas de atención al cliente
 - Calidad de los servicios
- Obligaciones fiscales
 - Calendario fiscal
 - Impuestos que afectan a la actividad de la empresa
 - Cálculo y cumplimentación de documentos para la liquidación de impuestos directos e indirectos
- Proyecto empresarial. La economía de la empresa y los mecanismos de control.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa según su forma jurídica.
- Especificar las funciones de los órganos de gobierno establecidas legalmente para los distintos tipos de sociedades mercantiles.
- Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada tipo jurídico de empresa.
- A partir de unos datos sobre el capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, en su caso, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.
- Comparar las características básicas de los distintos tipos de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
- A partir de un supuesto simulado en la realidad del sector: Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta y cumplimentar una modalidad de contrato.
- Explicar la finalidad de los documentos básicos utilizados en la actividad económica normal de la empresa.
- A partir de unos datos supuestos cumplimentar los siguientes documentos: albarán, factura, nota de pedido, letra de cambio, cheque, recibo.
- Explicar los trámites y circuitos que recorren en la empresa cada uno de los documentos anteriores.
- Enumerar los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa, nombrando el organismo donde se tramita el documento, y el tiempo y forma requeridos.
- Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de la empresa y los directos sobre los beneficios.
- Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual y colectiva en función de una actividad productiva, comercial o de servicios determinada.
- A partir de unos datos supuestos cumplimentar: alta y baja en la Seguridad Social; nómina; liquidación.
- Enumerar los libros y documentos que debe cumplimentar la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente, así como sus características esenciales.

- Explicar los principios básicos de técnicas de negociación con clientes y proveedores, y de atención al cliente.
- Determinar cual es la oferta más ventajosa de productos o servicios existentes en el mercado en función de los siguientes parámetros: Precios del mercado; plazos de entrega; calidades; transportes; descuentos; volumen de pedido; condiciones de pago; garantía; atención posventa.
- Describir los medios más habituales de promoción de ventas en función del tipo de producto y/o servicio.
- Explicar los principios básicos del “merchandising”.
- La elaboración del proyecto, o bien la resolución de los módulos independientes que lo sustituyan, deberá incluir:
 - Objetivos de la empresa y su estructura organizativa.
 - Justificación de la localización de la empresa.
 - Análisis de la normativa legal aplicable.
 - Plan de inversiones, utilizando alguna de las técnicas de análisis de inversiones como los métodos del “payback”, “van” o “tir”.
 - Plan de financiación. El alumno deberá distinguir las diferentes formas de financiación propia y ajena, conociendo asimismo la influencia del pago de intereses.
 - Plan de comercialización, distinguiendo los diferentes componentes del “marketing mix”.
 - Rentabilidad del proyecto, utilizando previamente el cálculo del “punto muerto”, y usando diferentes cocientes o “ratios”.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los indicadores que se utilizarán para evaluar serán:

- Asistencia a clase.
- Interés demostrado por el módulo.
- Actitud.
- Grado de participación en las actividades realizadas a lo largo del curso tanto individuales como grupales.
- Resultado de diversas pruebas de tipo test, cuestionarios largos, exámenes, trabajos individuales y de grupo, etc., destinados a comprobar el grado de asimilación de los contenidos establecidos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

La asistencia a clase es obligatoria. Cada 3 faltas de asistencia sin justificar supondrá la pérdida de 1 punto en la calificación obtenida en la evaluación correspondiente. A estos efectos, la acumulación de 3 retrasos injustificados se considerará como 1 falta sin justificar.

Los porcentajes de calificación para cada una de las evaluaciones serán los siguientes:

- Pruebas escritas u orales: 70% - 80%, según elección de cada profesor del Departamento.
- Trabajos individuales o de grupo: 10% - 20%, según elección de cada profesor del Departamento. Se incluyen en este apartado tanto los trabajos y actividades planteados en aulas virtuales o blogs, como los encomendados directamente por el profesor.
- Actitud personal, interés mostrado en el desarrollo del módulo, participación en clase y desarrollo de actividades lectivas tanto en el centro como fuera de él: 10%

En el caso de ser obligatoria la entrega de un proyecto de empresa, los porcentajes de calificación serán los siguientes:

- Pruebas presenciales: 70%
- Proyecto (con exposición y defensa): 20 %
- Actividades de aula (relacionadas con unidades de trabajo y desarrollo de proyecto): 10 %

Estos porcentajes podrán ser modificados por el profesorado en función de los contenidos trabajados, del grado de asimilación de los mismos por el grupo y de las propias características de éste, informando debidamente a los integrantes del grupo-clase, ya sea de forma individual o colectiva, o bien a través del delegado de clase.

La aplicación de los porcentajes de calificación está vinculada a la entrega de todos los trabajos y actividades encomendadas por el profesor, tal como se indica en el apartado 5 de la presente. La no entrega de dichos trabajos o actividades supondrá una calificación de suspenso en la evaluación.

Para superar el módulo es necesario obtener una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de las pruebas, trabajos y actividades realizadas.

La calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de las notas de todas las evaluaciones, debiendo obtenerse una nota mínima de 5 en cada uno de los trimestres para realizar la media que permita calificar como aprobado el módulo.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

El Departamento tiene diseñadas un conjunto de actividades para recuperar cada módulo.

Junto a estas actividades, cada profesor o profesora encargada del módulo y de un grupo podrá decidir la realización de una prueba objetiva (examen) tanto en las evaluaciones trimestrales como en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, para evaluar el grado de consecución de las capacidades terminales del módulo, así como sobre la posibilidad de recuperar mediante la realización de actividades de recuperación.

1. Evaluaciones:

El profesor podrá decidir la realización de una prueba objetiva (examen) de recuperación o el desarrollo de actividades de otro tipo, tomando en consideración los objetivos trimestrales no alcanzados y el nivel general del grupo.

Para poder acceder a la realización de las pruebas de recuperación correspondientes a cada trimestre, será necesario que el alumno entregue previamente todas las actividades y trabajos realizados por el grupo en ese trimestre.

La calificación mínima necesaria para recuperar las evaluaciones trimestrales será de 5 puntos sobre 10, con la excepción que se describe en el párrafo siguiente.

En el caso en que el alumno haya suspendido la evaluación a consecuencia de haberse restado puntuación a causa de faltas injustificadas, será necesario obtener una nota de 6,5 o superior sobre 10 en la prueba de recuperación, para considerarse recuperada dicha evaluación.

En la calificación de la recuperación aprobada se utilizarán de forma adicional los criterios de asistencia a clase y actividades y trabajos realizados durante el trimestre, de acuerdo con los porcentajes de calificación establecidos en el apartado 7 de esta programación y sin que, en ningún caso, pueda ser inferior a 5.

2. Convocatoria ordinaria:

La no recuperación de alguna evaluación supondrá que el alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo, salvo que el profesor aprecie circunstancias que permitan recuperar sólo una parte de los contenidos, en función de los objetivos no alcanzados y del nivel general del grupo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10. Para la calificación de la convocatoria ordinaria se tendrán en cuenta los mismos criterios que para la calificación de las recuperaciones trimestrales.

3. Convocatoria extraordinaria:

El alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo, salvo que el profesor aprecie circunstancias que permitan recuperar sólo una parte de los contenidos, en función de los objetivos no alcanzados y del nivel general del grupo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo, las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10.

4. Alumnos pendientes de cursos anteriores:

El alumno deberá realizar un examen final que abarcará la totalidad de contenidos del módulo.

Junto al examen, el profesorado indicará a los alumnos que tengan que recuperar el módulo, las actividades de recuperación que contribuirán a alcanzar los objetivos previstos, en su caso.

La calificación necesaria para la recuperación será de 5 puntos sobre 10. En caso de concurrir un examen y una serie de actividades, se aplicará a la calificación final el porcentaje siguiente:

- Examen: 80 %
- Actividades y trabajos: 20 %

RECLAMACIONES

Los alumnos o sus representantes legales podrán realizar las reclamaciones que consideren oportunas sobre las calificaciones de cada evaluación, reclamaciones que se resolverán por cada profesor.

Las reclamaciones sobre la calificación obtenida en las convocatorias ordinaria y extraordinaria deberán realizarse por escrito en el plazo señalado con carácter general por el Centro, alegando los motivos sobre los cuáles se basa la reclamación.

Dichas reclamaciones se resolverán por el Departamento de forma colegiada, y en caso de empate prevalecerá el voto de calidad del Jefe del Departamento, salvo que dicho cargo lo ocupe el profesor afectado por la reclamación. En este caso el voto de calidad corresponderá al profesor del Departamento con mayor antigüedad en el centro.